



☎ (03547) 492124

☎ (03547) 15524431

📍 Ruta Prov. E-56, Km 17, Los Molinos, Depto. Calamuchita.

✉ comunalosmolinos@hotmail.com

LOS MOLINOS, 29 de Julio de 2.024.-

DECRETO N° 06/2024

VISTO:

Los Convenios de CAPACITACIÓN Y PRÁCTICA LABORAL suscriptos conforme a lo dispuesto por la Ley 8102 y Resolución Comunal N° 23/2023, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario articular desde la Comuna todas las acciones tendientes a lograr la inserción laboral de los vecinos de nuestra Localidad, que actualmente se encuentran en situación de desempleo y consecuente riesgo social.

Que, en el marco de la Ley 8102 y atento lo fijado mediante Resolución N° 23/2023, se ha implementado a nivel local el Programa de Capacitación y Práctica Laboral que faculta a implementar diversos programas destinados al fortalecimiento institucional, a paliar emergencias sociales u ocupacionales mediante pasantías, becas, trabajos comunitarios, capacitación, primera experiencia laboral, asistencia al jefe de familia desocupado e hipótesis similares.

Que esta Comuna puede ser tomadora de Pasantes a los fines de la práctica profesional, y en tal sentido se han seleccionado distintos espacios para tal fin, como por ejemplo el Área de Mantenimiento y Servicios Generales, Área Administrativa, entre otras.



☎ (03547) 492124

☎ (03547) 15524431

📍 Ruta Prov. E-56, Km 17, Los Molinos, Depto. Calamuchita.

✉ comunalosmolinos@hotmail.com

Que se encuentra establecido en la Resolución General de Presupuesto de gastos y cálculo de recursos vigentes - Resolución de Presupuesto año 2024, atender erogaciones de esta naturaleza.

Que el Presidente Comunal se encuentra facultado de conformidad a las disposiciones contenidas en los Arts. 49°, 197° y 200° de la Ley 8102 y Resolución N° 23/2023, a efectuar la selección de los beneficiarios del Programa. Así, atendiendo las particularidades sociales de cada caso, se han suscriptos convenios con los Sres. **Sebastián SANCHEZ**, DNI N° 24.857.223, **Norma LEYVA**, DNI N° 29.114.847, **YOHANA BASUALDO**, DNI N° 34.254.852 y **Daniela QUINTEROS**, DNI N° 27.003.277, quienes desarrollarán el proceso de formación en el Área de Administración y Servicios Generales, por el período que se determina los Convenios individuales.

Por ello,

EL PRESIDENTE COMUNAL DE LOS MOLINOS DECRETA

Artículo 1°: **RATIFÍCASE y APRUÉBASE** por la presente los Convenios de Capacitación y Práctica Laboral, en el marco de lo dispuesto por la Ley 8102 y Resolución Comunal N° 23/2023, suscriptos por esta Presidencia Comunal con los Sres. **Sebastián SANCHEZ**, DNI N° 24.857.223, **Norma LEYVA**, DNI N° 29.114.847, **YOHANA BASUALDO**, DNI N° 34.254.852 y **Daniela QUINTEROS**, DNI N° 27.003.277, quienes desarrollarán el proceso de formación en el Área Administración y Servicios Generales, por el período que se determina en los Convenios individuales, y, en consecuencia, **TÉNGASE** a la Comuna de Los Molinos como tomadora de Beneficiarios.



☎ (03547) 492124

☎ (03547) 15524431

📍 Ruta Prov. E-56, Km 17, Los Molinos, Depto. Calamuchita.

✉ comunalosmolinos@hotmail.com

Artículo 2º: IMPÚTESE, las erogaciones que demande el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Comuna a la Resolución del Presupuesto de Gastos y Recursos de esta Comuna, en vigencia.

Artículo 3º: ENCOMIENDESE a la Tesorería Comunal para que coordine y supervise las actividades de los beneficiarios y el cumplimiento de los convenios celebrados.

Artículo 4º: PUBLÍQUESE, Protocolícese, hágase saber al Tribunal de Cuentas a los fines previsto por el Art. 84 Inc. 2º de la Ley 8102, dese al Registro Comunal y Archívese.



LIC. JONATAN I. QUINTEROS
PRESIDENTE
COMUNA LOS MOLINOS